



Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**  
*¡El pueblo primero!*

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA".

DOC	00726588
EXP.	00359904

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 252-2021-MDT/ALC

El Tambo, 10 de noviembre del 2021.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

#### VISTO:

El Dictamen N° 001-2021-MDT/CM-CERPIMB, de fecha 06 de octubre del 2021, emitido por la Comisión Especial para el Otorgamiento del Reconocimiento a Personajes Ilustres del Distrito de El Tambo, en el Marco del Bicentenario Nacional, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 022-2021-MDT/CM/SO, de fecha 22 de julio del 2021, emitido por el Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo, sobre **RECONOCIMIENTO A LA INSTITUCION CULTURAL LA GRAN FOLKLORICA DE EL TAMBO EN EL MARCO DEL BICENTENARIO NACIONAL, y;**

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 022-2021-MDT/CM/SO, de fecha 22 de julio del 2021, el pleno del Concejo Municipal, acordó por unanimidad conformar la Comisión Especial para el Otorgamiento del Reconocimiento a Personajes Ilustres del Distrito de El Tambo, en el Marco del Bicentenario Nacional.

Que, mediante Dictamen N° 001-2021-MDT/CM-CERPIMB, de fecha 06 de octubre del 2021 la Comisión Especial para el Otorgamiento del Reconocimiento a Personajes Ilustres del Distrito de El Tambo, en el Marco del Bicentenario Nacional, aprobó realizar el reconocimiento a cuarenta y tres personajes ilustres entre los que se encuentran tanto personalidades como instituciones que han sobresalido y contribuido desde sus distintos ámbitos al progreso, desarrollo e identidad de nuestro distrito e incluso de nuestra región.

Que, el presente año 2021 es el "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" y fue oficializado a través del Decreto Supremo N° 001-2021 de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Que, el 13 de noviembre del presente año, se celebra el LXXVIII aniversario de creación política del distrito de El Tambo, cuya conmemoración aunada al bicentenario, es una oportunidad para reflexionar sobre el distrito y país que queremos construir,



Municipalidad Distrital de

**El Tambo**

*¡El pueblo primero!*

basándonos en valores como: integridad, igualdad de oportunidades; diálogo y reconciliación; sostenibilidad; integración y orgullo por nuestra identidad y diversidad.

Que, en ese sentido, la presente gestión municipal, tiene como política realizar el reconocimiento a personalidades e instituciones destacables que, han contribuido al desarrollo e identidad de nuestro distrito de El Tambo e incluso de nuestra región, desde los distintos ámbitos como son el empresarial, académico, periodístico, social, musical, artístico, deportivo, periodístico, folclórico, entre otros.

Que, una de las instituciones que ha contribuido a la difusión de nuestro folklore es sin duda la **INSTITUCION CULTURAL LA GRAN FOLKLORICA DE EL TAMBO**, fundada por Cesar Salome Barja y Vladimir Ccaccro Huamán, con el afán de mantener la identidad wanka y el estilo de procedencia de Unión Social Señor de Chihuan, busca preservar el legado del Huaylarsh Tambino. Entre los logros obtenidos se tienen el primer lugar en la feria de Ashkamarca "Cochas Chico" 2016, tercer lugar en el concurso nacional "NACION WANKA 2016", así como los primeros lugares en distintos concursos de carnavales y cenizas que se realizan cada año, siendo el conjunto revelación en los últimos tres años por la preservación del estilo y el mensaje del origen del Huaylarsh que inicia en el recultivo de la papa con el famoso takanacuy sangriento que en un principio se daba por la rivalidad entre comunidades para mostrar quien era el más fuerte, evoluciona a los ruedos en los cuales el ganador se quedaba con la wambla que mediante un wapido mostraba su victoria. Finalmente, el ruedo se desplazaba a la plaza principal a realizar el saludo correspondiente. Su actual Director, es el señor Vladimir Ccaccro Huamán



Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER** en el Marco del Bicentenario Nacional a la **INSTITUCION CULTURAL LA GRAN FOLKLORICA DE EL TAMBO**, por difundir la identidad Wanka en nuestra sociedad, y por promover la protección, conservación y rescate del Huaylarsh Wanka.




**ARTÍCULO SEGUNDO. -ENTREGAR** la presente Resolución en acto público, como parte de las actividades de celebración del LXXVIII aniversario de creación Política del Distrito de El Tambo.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE**, a la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, Archivo Central y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO  
Carlo Victor Cursisichne

321